



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, Dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2004-00539**-00

Se agrega al expediente los memoriales allegados, los cuales serán resueltos una vez el juzgado tenga el expediente digitalizado, gestión que se viene realizando por un operador asignado por el Consejo Superior de la Judicatura. No obstante, se le informa a la demandante que puede saber por el estado del proceso a través de la página de la Rama judicial.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d7f301356430c705f648ba64aee5a1d41ae9f52dc6e7b108c162691
874e72f98**

Documento generado en 02/08/2021 06:06:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>